



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN N° 090/2023-CCI

SALTA, 11 de octubre de 2023

Expte.: 16.124/18

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2019, 2020, 2021 y 2022, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2483/0, presentadas por su Director, el Mgs. Duran, Ariel Alfredo.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2019, 2020, 2021 y 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 98 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 hasta el monto de \$22.000 (pesos, veintidós mil); a fs. 99 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020 hasta el monto de \$20.835,71 (pesos, veinte mil ochocientos treinta y cinco con 71/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$3.164,29 (pesos, tres mil ciento sesenta y cuatro con 29/100) por presentar comprobantes sin justificar a fs. 79 y 80; a fs. 121 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021 hasta el monto de \$38.000 (pesos, treinta y ocho mil); y, a fs. 163 aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2022 hasta el monto de \$70.000 (pesos, setenta mil).

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas del descargo presentado por el Mgs. Duran mediante Nota N° 1082/22 a fs. 97, en relación a las observaciones realizadas por Área Contable, considera aceptar el mismo, por lo que aconseja aprobar el Subsidio 2020 por el monto de \$24.000 (pesos, veinticuatro mil).

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN N° 090/2023-CCI

Despacho N° 084/23 de fecha 19 de septiembre de 2023,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Quinta Reunión Ordinaria de fecha 04 de octubre de 2023)

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2483/0, presentada por su Director, el Mgs. Duran, Ariel Alfredo, DNI N° 25.571.303, por el monto de \$22.000 (pesos, veintidós mil).


ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2483/0, presentada por su Director, el Mgs. Duran, por el monto de \$24.000 (pesos, veinticuatro mil).

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2483/0, presentada por su Director, el Mgs. Duran, por el monto de \$38.000 (pesos, treinta y ocho mil).

ARTÍCULO 4º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2483/0, presentada por su Director, el Mgs. Duran, por el monto de \$70.000 (pesos, setenta mil)

ARTÍCULO 5º.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTÁ ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA